

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20502797230	Fecha de envío :	16/01/2024
Nombre o Razón social :	DIVEIMPORT S.A.	Hora de envío :	12:53:00

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sres. del Comité de Selección, agradecemos CONFIRMAR si los bienes solicitados serán 02 ítems por separado ya que en el SEACE indica:

Ítem 01: TRACTO CAMION INCLUYE CAMA BAJA

Ítem 02: CAMA BAJA

Sin embargo, en las bases del procedimiento estos ítems figuran como paquete.

En ese sentido, agradecemos al Comité ACLARAR si serán ítems por separado o ítem paquete.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección NO ACOGE LA OBSERVACION, ya que esta bien claro en las bases que el TRACTO CAMION y CAMA BAJA son un solo ÍTEM, que están escritos en las páginas 13 (CAPITULO I-GENERALIDADES) y 20 (5.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 12:53:00

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y marcas, solicitamos a la entidad que la documentación para el pago y en general toda documentación cursada con la Entidad, también podrá ser presentada a través de la mesa de partes virtual de la entidad, teniendo en la Ley 31465 que modifica la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en donde se contempla la obligación de Entidades de contar con Mesa de Partes Digital con atención de 24 horas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** . **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección NO ACOGE LA OBSERVACION, debiendo ceñirse a las bases, debiendo entregar la documentación solicitada como se indica en las bases administrativas en sus diferentes fases para el pago del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 12:53:00

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

RESPECTO AL TRACTO CAMION:

Con el objetivo de que la Entidad cuente con los mejores bienes para cumplir con el objetivo de la presente convocatoria, agradecemos al Comité de Selección considerar que el MOTOR SEA DE LA MISMA MARCA DEL CHASIS, esto con el fin de asegurar la confiabilidad, compatibilidad y eficiencia del motor. De ser aceptado por el Comité de Selección, la Entidad estaría realizando una compra eficiente y fomentando mayor competencia para mejor calidad y precio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.1.

Literal: B.1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones al Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia... El AREA USUARIA decide CONSIDERAR SU PEDIDO, debido al sustento del participante, dándose las modificaciones en la integración de bases y consiguiendo a la vez los repuestos del mismo proveedor que los demas componentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B. MOTOR

B.1 Marca : de la misma marca del chasis.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20502797230

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 12:53:00

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

RESPECTO AL TRACTO CAMION:

Con el objetivo de fomentar la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección considerar como OPCIONAL los CUBOS REDUCTORES, ya que este equipamiento no es necesario para el correcto y óptimo desempeño de la unidad. De ser aceptado por la Entidad, se estaría cumpliendo con el Principio de Eficacia y Eficiencia, establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que las contrataciones públicas deben realizarse bajo condiciones de libertad de concurrencia, igualdad de trato, competencia, eficacia, eficiencia y con el mejor uso de los recursos públicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.2

Literal: G.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones al Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia... El AREA USUARIA decide NO CONSIDERA LA CONSULTA, ya que los lugares donde se desplazara el tracto camión con la maquinaria encima, son agrestes y fangosos, en cuyos casos es necesario tener el mayor torque posible en las ruedas posteriores, y esto se da con los cubos reductores, el cual no puede ser opcional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 12:53:00

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

RESPECTO AL TRACTO CAMION:

A efectos de evitar algún tipo de confusión en los eventuales participantes, solicitamos al Comité de Selección CONFIRMAR que las características correspondientes el Tablero de Instrumentos corresponde al TRACTO CAMION, ya que el mismo indica ¿Cama baja¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.2.

Literal: O.1.

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones al Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia... El AREA USUARIA decide ACOGER LA OBSERVACION, ya que hubo un error de tipeo, motivo por el cual se dara las modificaciones correspondientes en la integracion de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

N. TABLERO DE INSTRUMENTOS

O.1 Tracto Camión

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 12:53:00

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CAMABAJA:

Con el objetivo de fomentar la participación de mayor cantidad de postores y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, solicitamos al Comité de Selección, AMPLIAR y considerar "Vigas principales en acero A572 GRADO 50 LAMINADO TIPO W16"X57¿ o ¿Vigas principales en acero A572 GRADO 50 PREFABRICADOS (soldadas)". Al respecto, cabe señalar que las vigas laminadas son perfiles con medidas fijas de fábrica lo cual no permiten modificación, por lo cual se usan vigas PREFABRICADAS para modificarlas y optimizar el peso y aumentar la capacidad de carga de las vigas principales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.2. **Literal:** B.1. **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones al Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia... El AREA USUARIA decide CONSIDERAR SU PEDIDO, debido al sustento del participante, motivo por el cual se dara las modificaciones correspondientes en la integracion de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B. CHASIS

GRADO 50 LAMINADO TIPO W 16"x57 como mínimo o Vigas principales en acero A572 GRADO 50 PREFABRICADOS (soldadas),

B.1 CARACTERISTICAS: Vigas principales en acero A572

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20502797230

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 12:53:00

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CAMABAJA:

Con el objetivo de fomentar la participación de mayor cantidad de postores y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, solicitamos al Comité de Selección AMPLIAR y considerar "Debe presentar rampa CURVA o RECTA para hacer más fácil y segura la subida y bajada de la maquinaria con orugas". Esto debido a que, para la subida y bajada de maquinarias con orugas sea más fácil y segura se tiene que reducir la pendiente de inclinación de las rampas y esto se logra cuando son RECTAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.2.

Literal: B.1.

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones al Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia... El AREA USUARIA decide NO CONSIDERAR LA CONSULTA, ya que la rampa curva hace más facil y segura la subida y bajada de la maquinaria pesada. De acuerdo al estudio de mercado hay diferentes empresas que cumplen con el requerimiento debido al sustento del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20502797230

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 12:53:00

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CAMABAJA:

Con el objetivo de fomentar la participación de mayor cantidad de postores y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección AMPLIAR y considerar el TRACK del eje como mínimo 77.5¿, ya que un eje con TRACK de 83¿ ocasionaría que las llantas sobresalgan respecto al ancho del camabaja, excediendo el ancho requerido de 2,600 mm.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.2.2.

Literal: 1.3.

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones al Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia... El AREA USUARIA decide CONSIDERAR PARCIALMENTE SU PEDIDO, debido al sustento del participante, y que a la vez que se cambia el track de 83 para que sea de de77.5 y así tener un ancho mínimo de 2,600 mm mínimo de acuerdo a la normativa del MTC de pesos y medidas, y de un ancho con alerones de 3,100 mm mínimo, para así conseguir mayor estabilidad de los equipos dentro del cama baja, dándose la modificación en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

I. EJES

I.3 Características: TRACK 77.5 mínimo, para un ancho del

cama baja de 2,600 mm mínimo y ancho con alerones 3,100 mm mínimo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20502797230

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 12:53:00

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CAMABAJA:

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y marcas, solicitamos al Comité de Selección AMPLIAR y considerar respecto a las características de las llantas y aros ¿13 Aro metálico 4.25 o SUPERIOR, de 10 agujeros tipo europeo¿. En relación con ello, cabe mencionar que las llantas apropiadas para la capacidad de carga del camabaja requieren como mínimo aros de ancho 8.25, los aros 4.25 no son compatibles.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: J

Literal: I.2.

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones al Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia... El AREA USUARIA decide CONSIDERAR SU PEDIDO, debido al sustento del participante, motivo por el cual se dara las modificaciones correspondientes en la integracion de bases, siendo el ancho del aro de 4.25" muy pequeños para la capacidad e carga a soportar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

J. LLANTAS Y AROS
tipo europeo.

I.2 Características: 13 Aros metálicos 8.25" de 10 agujeros

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 12:53:00

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Agradeceremos a la entidad se sirva confirmar que el COLOR de la Camabaja será indicado al momento del perfeccionamiento del contrato, ya que cualquier demora con este entregable podría retrasar la fecha de entrega de la unidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** R **Literal:** . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones al Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia... El AREA USUARIA decide CONSIDERAR SU PEDIDO, debido al sustento del participante, motivo por el cual se dara las modificaciones correspondientes en la integracion de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

R. PINTURA Y ACABADO

R.1 PINTURA Y ACABADOS:

Todas las piezas de acero serán tratadas con 2 capas de pintura anticorrosiva de alta calidad (base sin cromato). Pintura Esmalte Sintético de color elegido por la Entidad. El color del Camabaja será indicado al momento del perfeccionamiento del contrato, ya que cualquier demora con este entregable podría retrasar la fecha de entrega de la unidad.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20502797230

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 12:53:00

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Con el objetivo de fomentar la participación de mayor cantidad de postores y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, agradeceremos a la Entidad considerar respecto al mantenimiento preventivo, que estos servicios se realicen en los talleres indicados por el postor ganador, tal cual indica en el primer párrafo de lo solicitado: ¿[¿] los mismo que se realizarán en el o los respectivos talleres autorizados del contratista¿. Ya que genera confusión con lo que se indica en el penúltimo párrafo ¿El servicio será realizado por personal del postor ganador en el lugar donde esté operando la máquina¿.

En caso la Entidad, necesite que la atención de los mantenimientos sea en el lugar donde esté operando la máquina, dentro de la región Puno, agradecemos considerar y precisar se estime 72 HORAS para que los técnicos lleguen al punto de la atención.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.11 Literal: . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones al Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia... El AREA USUARIA decide CONSIDERAR PARCIALMENTE SU PEDIDO, debido al sustento del participante indicándole que el mantenimiento se realizará en los talleres indicados por el postor ganador, motivo por el cual se suprimirá "El servicio será realizado (según el uso del vehículo) por personal del postor ganador en el lugar donde esté operando la máquina".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME: 5.11 MANTENIMIENTO PREVENTIVO
El servicio será realizado (según el uso del vehículo)
por personal del postor ganador en los talleres mencionados por el postor ganador.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 12:53:00

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

RESPECTO A LOS INTERVALOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS:

Agradecemos al Comité de Selección, considerar que los mantenimientos preventivos sean expresados en HORAS, mas no en cantidades, ya que el mismo puede diferir de acuerdo a cada fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.11 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones al Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia... El AREA USUARIA decide NO CONSIDERAR SU PEDIDO, ya que solo se pide 04 mantenimientos preventivos consecutivos de acuerdo a la cartilla de mantenimiento del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 12:53:00

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

A efectos de evitar algún tipo de confusión en los eventuales participantes, solicitamos a la entidad aclarar y precisar si se realizará la capacitación a 3 técnicos y 3 conductores por el total de las unidades o por cada unidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.11.2 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones al Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia... El AREA USUARIA decide CONSIDERAR SU PEDIDO, indicándo al participante que la capacitación del personal indicado referencial es por el total de las unidades, modificándose en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.11.2 CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO
conductores, por el total de las unidades.

Cantidad de personas (referencial): 3 técnicos y 3

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20502797230

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 12:53:00

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad precisar que de existir observación por parte de la SUNARP durante el trámite de inmatriculación, el plazo de entrega de la tarjeta de propiedad y placas de rodaje, SERÁ SUSPENDIDO DE FACTO por el plazo computado desde la expedición de la observación hasta la recalificación del título registral, siempre y cuando la observación no sea imputable al contratista, sin perjuicio de quien realice la absolución de la consulta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1. Literal: . Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones al Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia... El AREA USUARIA decide CONSIDERAR SU PEDIDO, indicándo al participante que si hubierá demora por observaciones de la SUNARP ajeno al ontratista, será suspendido de facto el plazo computado para la tarjeta de propiedad, placas y SOAT, dándose las modificaciones en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El contratista esta obligado a cumplir con todas.... El contratista esta obligado a la tramitación de: i) Placa de rodaje, ii) Tarjeta de propiedad y iii) Seguro obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT) con una vigencia de un (01) año.En caso de haber observaciones por parte de la SUNARP en la inmatriculación, queda suspendido de facto el plazo computado desde la expedición de la observación hasta la recalificación del título registral, siempre y cuando la observación no sea imputable al contratista, sin perjuicio de quien realice la absolución de la consulta. Este trámite se acreditará...

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20502797230

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 12:53:00

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Con el objetivo de fomentar la participación de mayor cantidad de postores y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, solicitamos al Comité de Selección respecto a las mejoras de especificación técnica, considerar la POTENCIA DE FRENADO DEL FRENO DE MOTOR COMO UNA MEJORA, ya que esto es relevante para la seguridad de conductor y el menor desgaste de los discos y pastillas de freno, dando como resultado menores gastos de operación. De ser aceptado, la Entidad estaría permitiendo la participación de vehículos con MEJORAS, las cuales contribuirán con una compra eficiente para el Estado y mayor competencia mejor calidad y precio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: F **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El artículo 51 de RLCE, precisa que, de acuerdo con la normativa de contratación pública, los factores de evaluación tienen como principal objetivo permitirle al Comité Especial comparar las propuestas presentadas y elegir la mejor. Para ello, a partir del conocimiento de las reales necesidades de la Entidad, el Comité Especial determina cuáles son los aspectos que, superando el requerimiento mínimo, resultan relevantes para una mejor y/o más adecuada satisfacción de la necesidad de la Entidad, y define los factores de evaluación que le permitirán elegir la propuesta más idónea para satisfacerla. El COMITE DE SELECCION en coordinacion con la parte usuaria decide CONSIDERAR SU PEDIDO, indicando al participante que se darán rangos para la potencia de frenado en los factores de evaluación, ya que la potencia de frenado es vital para equipos de alta potencia y carga en subidas y bajadas, para así mantener el control de la velocidad en pendientes descendentes, lo cual lo hace el desplazamiento de forma segura, motivo por el cual se dará la modificación correspondiente en la integración de bases, adicionando potencia total de frenado en las mejoras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Evaluación: .

MEJORA 1 : POTENCIA de motor

Más de

470 CV. 05] puntos

Más de 460 hasta 470 CV. [02] puntos

Más de 449 hasta 460 CV [01] punto.

MEJORA 2 : POTENCIA TOTAL DE FRENADO

E.1 Freno de servicio: indicar potencia de

frenado total.

MEJORA 2 : 05 PUNTOS

Más de 750 Kw (05 puntos)

Más de 650 a 750 kw (02 puntos)

Menor a 650 kw (01 puntos)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20520536761

Nombre o Razón social : MCM SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 16:26:49

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitan como mejora a las especificaciones técnicas potencia más de 470 CV con un puntaje de 10 puntos. Dado a que se estaría dirigiendo a una marca en específica, y conforme el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado. Principio de Libertad de Concurrencia, Igualdad de trato, Transparencia, Publicidad, Competencia, Eficiencia y Eficacia. Solicitamos suprimir este factor, y el puntaje sumarlo al factor precio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** F **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El artículo 51 de RLCE, precisa que, de acuerdo con la normativa de contratación pública, los factores de evaluación tienen como principal objetivo permitirle al Comité Especial comparar las propuestas presentadas y elegir la mejor. Para ello, a partir del conocimiento de las reales necesidades de la Entidad, el Comité Especial determina cuáles son los aspectos que, superando el requerimiento mínimo, resultan relevantes para una mejor y/o más adecuada satisfacción de la necesidad de la Entidad, y define los factores de evaluación que le permitirán elegir la propuesta más idónea para satisfacerla.

De lo anterior, se desprende que el principal objetivo de los factores de evaluación es comparar y discriminar propuestas, de aquí que no puede exigirse al comité de selección elaborar factores de evaluación cuyo puntaje máximo pueda ser obtenido por la totalidad de los postores, ya que ello desnaturalizaría su función principal .

De acuerdo a lo argumentado este comite decide NO ACOGER SU OBSERVACION."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20520536761

Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : MCM SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 16:26:49

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

2. Solicitan disponibilidad de centro de servicios y repuestos. Dado a que no somos representante de la marca, solicitamos que al momento de la entrega se presentara una carta de autorización de la marca para el uso de sus talleres de la Región de Puno, esto se acreditará mediante una declaración jurada.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 4

Literal: G

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones al Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia... El AREA USUARIA decide ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION, debido al sustento del participante, para que así se de la mayor participación de postores en el procedimiento de selección, dándose la modificación en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

G. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

Evaluación: Se evaluará en

función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados por el postor, con capacidad de suministro de repuestos en las regiones de Puno, Arequipa o Cusco, por un periodo de 05 años.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20100070031

Nombre o Razón social : VOLVO PERU S A

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 19:03:48

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitan que los tractos tengan traccion 6x4 , con bloqueo de reenvio y traba de diferencial y con cubos reductores Pero tambien solicitan Suspension posterior neumatico (bosas de aire) entrando en contradiccion lo requerido . las unidades que cuentan con cubos reductores no usan suspension neumatica considerando que el estudio de mercado debe reflejar que existan como minimo 2 marcas que cumplan con los RTM lo cual es improbable , solicitamos en aras de lograr una mayor participacion de postores solicitamos adecuar el requerimiento a lo que existe en el mercado evitando que el proceso quede desierto .

sugerimos : Traccion tipo doble corona 6x4 , bloqueo de reenvio y traba diferencial con o sin cubos reductores con lo cual el RTM quedara mejor definido sin afectar el espiritu de la compra favor acoger nuestra consulta

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: g Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones al Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia... El AREA USUARIA decide CONSIDERAR PARCIALMENTE SU PEDIDO, aclarando al participante el camión con su cama baja trabajarán en lugares agrestes de distintas geografías, fuera de carretera y lugares fangosos, y que si tuvieran sistema de suspensión neumatica con bolsas de aire, estas fallarian, pudiendo inclinarse o voltearse la carga que esta desplazando, ya que que su uso es mas que todo en carreteras asfaltadas, motivo por el cual las características que se requieren se darán en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

L. SISTEMA DE SUSPENSION L.1 SUSPENSION DELANTERA: Tipo muelle
L.2 SUSPENSION POSTERIOR: Tipo muelle M. QUINTA RUEDA M1 Tipo:
Instalación de quinta rueda de acuerdo a la normativa del fabricante de chasis.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-40-2023-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TRACTO CAMION Y CAMA BAJA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20100070031

Nombre o Razón social : VOLVO PERU S A

Fecha de envío : 16/01/2024

Hora de envío : 19:03:48

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

solicitan cuatro (04) mantenimientos preventivos por equipo, como mínimo (según la cartilla de mantenimiento preventivo de la marca del vehículo ofertado) a todo costo, incluye mano de obra e insumos recomendados por el fabricante; que garantice la correcta operatividad del bien, de acuerdo con el programa de mantenimiento de la marca los mismos se realizarán en el o los respectivos talleres autorizados Pero a la vez entran en contradicción con lo primero requerido al consignar El servicio será realizado (según el uso del vehículo) por personal del postor ganador en el lugar donde esté operando la máquina ¿ Solicitamos en aras de la transparencia y razonabilidad y proporcionalidad eliminar el enunciado observado , en vistas que los tractos camiones se mueven por sus propios medios y deben acercarse al taller autorizado en puno condición contemplada en el requerimiento, a realizar los servicios de mantenimiento solicitado en forma gratuita, evitando la manipulación de residuos (filtros y aceites) a la intemperie con el peligro de contaminar el medio ambiente y elevar el costo de mantenimiento y costo final de los bienes.

Favor acoger nuestra observación estableciendo:

Cuatro(04) mantenimientos preventivos por equipo, como mínimo (según la cartilla de mantenimiento preventivo de la marca del vehículo ofertado) a todo costo, incluye mano de obra e insumos recomendados por el fabricante; que garantice la correcta operatividad del bien, de acuerdo con el programa de mantenimiento de la marca los mismos se realizarán en el o los respectivos talleres autorizados en la región puno.

Al momento de la entrega presentara cartilla de mantenimiento ofrecido.

Con cual el requerimiento cumple los criterios de razonabilidad y objetividad del caso

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.11 **Literal:** i **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulos 2 , a ba ,c, d,e,f

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones al Artículo 29.11. El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia... El AREA USUARIA decide ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION, debido al sustento del participante indicándole que el mantenimiento se realizará en los talleres indicados por el postor ganador, motivo por el cual se suprimirá "El servicio será realizado (según el uso del vehículo) por personal del postor ganador en el lugar donde esté operando la máquina".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.11 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SE SUPRIME:

El servicio será realizado (según el uso del vehículo)

por personal del postor ganador en los talleres mencionados por el postor ganador.